

LF

Memorando
DSH- 528-2024

Para : GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental


De : KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica



Asunto: Respuesta sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES VEHICULARES, EN LOS DISTRITOS DE ALMIRANTE Y CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO – RENGLÓN 1”

Fecha : 2 de octubre de 2024

Dando respuesta a su MEMORANDO DEIA 0621-1109-2024, en relación a la verificación de la información suministrada en la primera nota aclaratoria del estudio de impacto ambiental categoría II, titulado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES VEHICULARES, EN LOS DISTRITOS DE ALMIRANTE Y CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO – RENGLÓN 1” cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Atentamente;


KL/EH//FA



INFORME TÉCNICO No. DSH-088-2024

EVALUACIÓN DEL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO
“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES VEHICULARES, EN LOS
DISTRITOS DE ALMIRANTE Y CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL
TORO – RENGLÓN 1”

DATOS GENERALES

categoría del proyecto:	CAT. II
Nombre del promotor:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Fecha del Informe:	25 de septiembre de 2024
Ubicación del proyecto:	distritos de Almirante y Changuinola en los corregimientos de Valle de Agua Arriba, Barriada Guaymí y límite de corregimiento entre Barriada Guaymí y La Gloria, provincia de Bocas del Toro
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca Hidrográfica No. 93 Ríos entre Changuinola y Cricamola

OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Diseño y construcción de cinco puentes vehiculares, en los distritos de Almirante y Changuinola, provincia de Bocas del Toro – renglón N° 1” dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Ministerio de Obras Públicas tiene como objetivo principal con el presente proyecto:

- Construir cinco (5) puentes vehiculares a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población, y así contribuir a la integración de dicha región con el resto del país.
- Modernizar la gestión de la red vial, con el propósito de lograr una operación más eficiente e incrementar la calidad de los servicios que se ofrecen en las carreteras del país.
- Mejorar las condiciones de la red vial de la región, para facilitar el acceso a los servicios básicos a toda la población, en especial a los de escasos recursos, y promover un desarrollo social equilibrado.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

El proyecto consiste en el diseño y construcción de dos (2) puentes vehiculares sobre el Río Oeste, dos (2) puentes sobre quebrada Banano y un (1) puente sobre quebrada Cacao localizados en el distrito de Almirante y Changuinola, provincia de Bocas del Toro. Los puentes se construirán en lo posible sobre la servidumbre de los ríos/quebradas y el camino existente, como el caso del puente vehicular sobre río Oeste Abajo, el cual se ubica en la calle Río Oeste - Valle Riscó y el puente sobre la quebrada Cacao ubicada en la calle Cacao.

ANALISIS TÉCNICO

El estudio presenta mapas y planos del proyecto con sus coordenadas, identificando los cuerpos de agua existente para los 5 puentes, de igual manera se pretende respetar su margen de protección, cumpliendo con la Normativa Forestal.

Se presenta el Análisis Hidráulico de los puentes sobre el río Oeste (2), quebrada Banano (2) y quebrada Cacao (1).

RECOMENDACIONES

De ser aprobado el proyecto, el promotor deberá cumplir con la Resolución DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021 “Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones”; por lo que previo al inicio de la obra cauce, deberá contar con la correspondiente autorización de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Bocas del Toro.

Adicional según el Decreto Ley N°35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973, el promotor deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Bocas del Toro, el trámite correspondiente para los permisos temporales de uso de agua para la mitigación de polvo.

Elaborado por:



Florencio Ayarza García
Téc del departamento
de Recursos Hídricos



Visto Bueno



Emet Herrera
Jefa de departamento
de Recursos Hídricos

